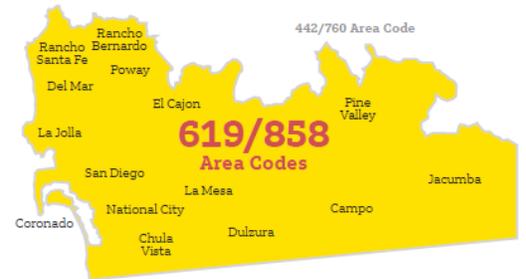


Código sobrepuesto para la eliminación de límites aprobado para los códigos de área 619 y 858

A fin de garantizar la disponibilidad continua de números de teléfono, se eliminarán los límites entre la región geográfica que actualmente está cubierta por los códigos de área 619 y 858 de manera que ambos códigos de área cubran la misma región geográfica. Esto se conoce como código sobrepuesto. **¡Prepárate para cambiar la forma en que marcas tus llamadas!**

¿Qué es el código sobrepuesto?

En este caso, la línea límite entre los códigos de área 619 y 858 está siendo eliminada para que el código de área 858 actual cubra la misma región geográfica que el código de área 619 actual, y a la inversa, el código de área 619 actual cubra la misma región geográfica que el código de área 858 actual. En otras palabras, las dos regiones cubiertas por los códigos de área 858 y 619 se combinan y se asignarán números de teléfono para cualquiera de los dos códigos de área en la nueva región combinada. **El código sobrepuesto no requiere que los clientes cambien su código de área actual, pero sí obliga a que marquen el código de área + número de teléfono en todas las llamadas, incluidas las llamadas locales dentro del mismo código de área.**



¿Quiénes serán afectados?

El código de área 619 cubre principalmente la parte sur de la Ciudad de San Diego y las ciudades colindantes de Chula Vista, Coronado, El Cajon, Imperial Beach, La Mesa, Lemon Grove, National City, Santee y en las áreas no incorporadas del Condado de San Diego. El código de área 858 cubre la parte norte de la Ciudad de San Diego junto con las ciudades colindantes de Del Mar, Poway, Solana Beach y una pequeña parte de la Ciudad de Encinitas, así como un área no incorporada del Condado de San Diego. Una vez implementada la eliminación de límites, ambos códigos de área cubrirán la región combinada.

¿En qué consistirá el nuevo procedimiento de marcación?

Para realizar llamadas desde un **teléfono fijo**, el nuevo procedimiento de marcación requiere que todo aquel que llame con un código de área 619 u 858 marque **1 + código de área + número de teléfono**. Esto significa que todas las llamadas realizadas en los códigos de área 619 y 858 que actualmente se marcan con siete dígitos deberán marcarse usando **1 + código de área + número de teléfono**.

Siempre que se llame desde un **teléfono móvil o celular** con el código de área 619 u 858, se deberá marcar el **código de área + número de teléfono o 1 + código de área + número de teléfono**.

¿Cuándo comenzará el cambio?

- A partir del **11 de noviembre de 2017**, debes empezar a usar el nuevo procedimiento de marcación cuando hagas una llamada desde los códigos de área 619 u 858. Si te olvidas y marcas solo siete dígitos, la llamada todavía podrá completarse.
- A partir del **19 de mayo de 2018**, debes usar el nuevo procedimiento de marcación para todas las llamadas, tal como se acaba de describir. Después de esta fecha, si no usas el nuevo procedimiento de marcación, tus llamadas no se completarán y una grabación te indicará que cuelgues y vuelvas a marcar.
- Comenzando el **19 de junio de 2018**, a las nuevas líneas telefónicas o servicios telefónicos de la actual región 619 se les podrá asignar números que usan el código de área 858, y a la inversa, a las nuevas líneas telefónicas o servicios telefónicos de la actual región 858 se les podrá asignar números que usan el código de área 619.

¿Qué debes hacer?

Además de cambiar el procedimiento de marcación, será necesario que vuelvas a programar todos los servicios, equipos de marcación automática u otros tipos de equipo que estén programados para marcar un número de teléfono de 7 dígitos para que usen el nuevo procedimiento de marcación. Algunos ejemplos son los sistemas de salvamento y dispositivos de monitoreo médico, PBX, máquinas de fax, números de conexión a Internet, alarmas y sistemas y puertas de seguridad, marcadores rápidos, configuración del desvío de llamadas, servicios de correo de voz, etc. También recomendamos que verifiques tu material de oficina membretado y cheques del negocio y personales, materiales de publicidad, sitios web, información de contacto y tarjetas de identificación personales o de mascotas para asegurarte de que esté incluido el código de área.

¿Qué quedará igual?

- Tu número de teléfono no cambiará, incluido el código de área actual.
- El precio de la llamada, el área de cobertura y otras tarifas y servicios no cambiarán debido al cambio.
- Lo que actualmente es una llamada local se mantendrá como tal independientemente de la cantidad de dígitos marcados.
- Podrás continuar marcando solo tres dígitos para comunicarte con el 911 así como con el 211, 311, 411, 511, 611, 711 y 811.

¿Con quién puedes comunicarte si tienes preguntas?

Si tienes preguntas sobre la información que se proporciona en este aviso, comunícate con **(service provider's name and number)** o visita los siguientes sitios web para obtener más información: **(service provider's website)** o <http://www.cpuc.ca.gov/619areacode/>.